

Las Praxis de la Paz y los Derechos Humanos – Joaquín Herrera Flores *In memoriam*-

Abellán Muñoz, Jesús; Cortés González, Alfonso; García Vallinas, Eulogio; Giles Carnero, Rosa; González Canalejo; Muñoz Muñoz, Francisco A.; Torres Aguilar, Manuel; Vázquez Liñán, Miguel. (eds.). 2012

Prólogo e Introducción

Testamento de Joaquín Herrera

Phrónesis y Praxis. Teorías y prácticas de La Paz.

Francisco A. Muñoz, Cándida Martínez López y Juan Manuel Jiménez Arenas

¿Qué Desarrollo?

Jesús C. Abellán Muñoz

La guerra es la paz. La propaganda como producto cultural.

Miguel Vázquez Liñán

Cultura de paz y biopolítica. Pensar los Derechos Humanos desde un nuevo pensamiento antagonista de lo procomún

Francisco Sierra y Lucía del Moral

La reinención de las democracias

Manuel E. Gándara Carballido

El derecho al libre desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Hacia una política revolucionaria del deseo

Octavio Salazar Benítez

La paz perpetua como fin de una democracia constitucional

José J. Jiménez Sánchez

Derecho Internacional: El Polifemo y el ejercicio de humanidad

Carol Proner

En busca de la dignidad de los desarraigados. El Derecho de asilo y su imperfecta consagración jurídico internacional

Nuria Arenas Hidalgo

Reflexiones en torno a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de igualdad de género

Rosa Giles Carnero

Los desafíos formativos del docente para una cultura de paz en la escuela democrática

Eulogio García Vallinas

Formando la sociedad del futuro. Los derechos de los estudiantes extranjeros

José Joaquín Fernández Alles

Democracia y backlash neocolonialista en el pensamiento político árabe contemporáneo: perspectivas ideológicas y socio-históricas

Las Praxis de la Paz y los Derechos Humanos – Joaquín Herrera Flores *In memoriam*

Abellán Muñoz, Jesús; Cortés González, Alfonso; García Vallinas, Eulogio; Giles Carnero, Rosa; González Canalejo; Muñoz Muñoz, Francisco A.; Torres Aguilar, Manuel; Vázquez Liñán, Miguel. (eds.). 2012

Juan Antonio Macías Amoretti

«Sí pero no aunque sí». Negociaciones de los sefardíes de Salónica con la corte otomana

María José Cano Pérez

Orientalismo, xenofobia y racismo: Púnicos y Norte-Africanos ante los clásicos
Antonio Ruiz Castellanos

El socorro sanitario en la guerra civil española. Ayuda para la Paz (1936-1945)
Carmen González Canalejo

Distribución del poder político en Joaquín Herrera. Aportaciones para un proceso democrático en la ciudad de Sevilla

Vicente Barragán, Rafael Romero y José M. Sanz

PRÓLOGO

Nací débil. Así comienza Santos su testamento. El testimonio de su voluntad. Palabras que intentan explicar cómo se fue formando su carácter, sus ideas y el objetivo que pretende conseguir después de que su voluntad acabe desvaneciéndose entre anestias ficticias y reales. (J.H.F)

Con esas palabras Joaquín Herrera Flores da inicio al texto de nombre Testamento, escrito días antes de ingresar en el hospital, en Triana, de donde no saldría con vida. Último extracto de una serie de escritos y poemas trabajados en los años que antecedieron su muerte, fragmentos escritos en medio del miedo, Joaquín revivía en la persona de Santos recuerdos de una vida matizada por la debilidad física y la fortaleza intelectual que decidió registrar haciendo uso de un personaje autobiográfico:

Santos era un tipo delgado, de mirada aguda pero un tanto cansada de tanto ver y aceptar las cosas raras que la vida impone a sus súbditos. Desde muy joven, se había acostumbrado a la reflexión. Quizá a causa de esa maldita costumbre le costaba tanto tranquilizarse, tomarse la vida más levemente y sobre todo dormir. Algunas veces el insomnio le proporcionaba oportunidades de leer, de escuchar música o salir y vivir la vida nocturna de la ciudad. Ahora no. En los últimos tiempos le producía un daño tremendo no poder desconectarse del mundo.

Los amigos y amigas que aquí se reúnen para un homenaje póstumo desconocen en el trianero de aguda mirada cualquier debilidad, cualquier flaqueza más allá de la debilidad física. Contestador, provocador, coherente con lo que teorizaba también en la vida cotidiana, Joaquín

impactaba a los demás, encantaba con su forme dulce y ácida de revelar los varios sentidos de lo real y de colocar en jaque la neutralidad de las teorías abstractas.

La desaparición prematura de uno de los intelectuales más importantes en diálogo con la materialidad de los derechos humanos en Europa y en América Latina es una pérdida inestimable que movilizó amistades en la realización de una despedida póstuma. Esta obra monográfica reúne profesorado, investigadores e investigadoras que trabajaron con Joaquín Herrera Flores a caballo entre Sevilla y Granada. En este espacio de encuentro y de homenaje a los momentos vividos al lado de Joaquín, las personas que aquí escriben tienen en común, desde su defensa por la paz y los derechos humanos, el compromiso con la transformación de la realidad, el repensar de las culturas, de los derechos y deberes, de las prácticas y de los procesos de lucha por la dignidad humana, compromiso con una teoría crítica de los derechos humanos que Joaquín consiguió transmitir a multitud de estudiantes y profesionales de Europa y su querida América Latina.

El germen de este trabajo, como no podría ser de otra manera, no es más que fruto de la casualidad. Fue a través de un programa de radio en el que Joaquín Herrera participaba el que permitió que entrara en contacto con Francisco Muñoz y, por ende, con el Instituto de la Paz y Conflictos de Granada que hoy se encarga de la casi titánica tarea que supone reunir la labor de tantos colegas bajo un mismo propósito. Desde aquella casualidad que pasaría a ser una de las leyendas favoritas del siempre imaginativo e inspirador trianero, la relación entre los estudios desarrollados desde la Universidad Pablo de Olavide, a través del Doctorado en Derechos Humanos y Desarrollo (actualmente M.U. en Derechos Humanos, Interculturalidad y Desarrollo), y la Universidad de Granada, a través del Instituto de la Paz y Conflictos, fue creciendo, no de manera paralela sino entrelazada gracias a esos puntos de partida comunes que hoy nos vuelven a reunir, como ya lo hicieran hace años a través de la obra *Investigar la Paz y los Derechos Humanos desde Andalucía* editada en el año 2005.

Para todas y todos aquellos que hemos participado en esta obra, nos ha sido muy sencillo y tremendamente grato recuperar ese espíritu que nos dejó Joaquín como su mejor legado y gracias al cual nunca se marchará. Cada uno de los diálogos con la obra de Herrera que se presentan a continuación nos permite actualizar conversaciones y reflexiones que continúan siendo de la máxima, no solo actualidad, sino importancia, ya

que los esfuerzos por alcanzar las condiciones que permitan el acceso igualitario y no jerarquizado a priori a una vida que merezca la pena ser vivida no han cesado, al contrario, como siempre nos advirtió Joaquín Herrera, continúan siendo premeditadamente invisibilizados e ignorados por aquellos que pretenden convencernos de la inutilidad de cuestionar la realidad que nos rodea. Recuperar hoy el espíritu soñador, luchador e incansable de Joaquín Herrera Flores es esencial y esperamos que esta obra permita acercarlo a todas aquellas personas que desde sus diversos contextos siguen creyendo que otro mundo, mejor, es posible.

Carol Proner
Jesús C. Abellán Muñoz

INTRODUCCIÓN

Nos encontramos ante un libro delicioso a la vez que intenso. Para degustar poco a poco, y mecer sus ideas en nuestro neocortex,¹ extrayendo sin prisa el jugo que desprende cada una de sus páginas. Destila complejidad por los cuatro costados, pero de ese tipo de complejidad nada gratuita, sino de la que es necesaria para acercarnos con atino al indeclinable deseo de hacer un mundo más pacífico en los términos sobre los que se viene teorizando desde la cultura de paz en los últimos años.

Joaquín Herrera nos dejó, pero sus reflexiones, ideas y propuestas siguen dando luz, si cabe con más fuerza que nunca, saltando la circunscripción estricta de la filosofía del derecho e iluminando reflexiones y compromisos desde todos los campos del saber. Por ello, este libro no es sólo un homenaje a nuestro maestro Joaquín, que no es poco, sino que es también una obra inspirada por él mismo, por su empeño, por su magnífico trabajo y por su inquebrantable compromiso con el cambio político y la construcción permanente de la paz.

Asimismo, este libro no es autocomplaciente en el sentido de creer que con la Declaración Universal de los Derechos Humanos y establecer las líneas maestra de la cultura de paz podemos sentirnos satisfechos y escribir unas líneas en la que nos felicitamos por lo comprometidos que estamos con el mundo, sino que tomamos la esencia del pensamiento de Joaquín, y seguimos su línea de una teoría crítica de los Derechos Humanos.

1. Parte del cerebro que juega un papel importante en la percepción sensorial, el pensamiento consciente y el lenguaje, entre otras funciones.

En consecuencia, no encontramos aquí, aunque sí, un libro de derecho, o de comunicación, o de historia, o de filosofía, sino de cultura de paz. Y es esta propia concepción cultural, la que necesita de la historia, de la filosofía, del derecho, de las matemáticas y del resto de las áreas del saber, para entenderse a sí misma y hacerse entender. Por ello, este trabajo se podría catalogar en las bibliotecas y librerías, compleja y simplemente, como un libro de paz.

Esta obra está dividida en diecisiete temas, sobre los cuales, se hace una breve aproximación a continuación para introducir al lector en lo que aquí se trata, pero sin ánimo de desvelar la profundidad del pensamiento y argumentación de cada uno y una de las autoras y autores, que son especialistas consolidados en cada una de las áreas.

La paz es un asunto que requiere grandes esfuerzos, concienzudos y bien pensados y evitando la precipitación. Así, el libro lo abren Francisco A. Muñoz, Cándida Martínez y Juan Manuel Jiménez, con el capítulo titulado *Phrónesis, prudentia y praxis. Teorías y prácticas de la paz*. En el mismo se argumenta que es imposible desvincular la teoría de la práctica (teorización – acción), ya que buscamos que nuestras acciones sean lo más coherentes posible con nuestros razonamientos para así minimizar la disonancia. Como debate medular, en este capítulo se parte del argumento manejado por muchos científicos de que la mayor parte de nuestras acciones responden a la emoción en lugar de al pensamiento racional. Sin embargo, y sorprendentemente, este no es el hilo conductor del capítulo, sino todo lo contrario: se hace especial hincapié en que existe una íntima relación entre la racionalización (teoría) y la acción (práctica), ya que todas las acciones humanas que han perseguido la transformación del mundo, con vocación de hacer nuestro mundo social un lugar más habitable y justo, siempre han partido de una racionalización y teorización previa y nunca de una pulsión instintiva. De este modo, también se apela a la prudencia para no incurrir en los errores del pasado donde para perseguir fines justos se ha utilizado la violencia y se ha generado violencia de todo tipo, lo que ha provocado grandes contradicciones entre lo que se perseguía racional y teóricamente y el resultado final de las acciones. Por tanto, esta primera reflexión y punto de vista es indispensable para racionalizar y decidir prudentemente que acciones desarrollamos para hacer este mundo mejor.

A continuación, Jesús Abellán teoriza sobre una cuestión vertebral e importantísima a la hora de enmarcar las acciones para la transformación social: El desarrollo. En este capítulo, el autor explica como el modelo de

desarrollo actual, asumido como el único viable, cuyas raíces se hunden en el siglo XVI, es en realidad un crimen contra la humanidad. Esto es así porque este modelo de desarrollo ha dividido el mundo en centro y periferia, en países propietarios de medios de producción y países expoliados, sin dejar posibilidad alguna, con estas reglas del juego, de revertir la situación de injusticia que irrevocablemente sufren millones de personas en este planeta por cuestiones simplemente de estructura económica sin tener que mediar siquiera ningún desastre natural.

Miguel Vázquez Liñán, retuerce magistral y certeramente el concepto de propaganda, y titulando su capítulo como *La guerra es la paz. La propaganda como producto cultural* aporta una mirada crítica al uso propagandístico de la comunicación explicando que la violencia, aunque sin ser justa, busca sus justificaciones sobre los argumentos de la paz y la justicia. Siempre, incluso los más despiadados aparatos de propaganda de los peores dictadores han empleado el discurso de civilización contra barbarie para justificar sus excesos y crímenes. Miguel en su ensayo, llega a la conclusión de que debemos construir discursivamente una propaganda para «destruir el consenso como motor de paz».

Cultura de paz y biopolítica. Pensar los Derechos Humanos desde un nuevo pensamiento antagonista de lo procomún es el título del cuarto capítulo firmado por Francisco Sierra y Lucía del Moral. De alguna forma, la recuperación actual de la retórica religiosa, ha ido devaluando las formas culturales de la tolerancia de la modernidad, y se han ido imponiendo doctrinas como la de tolerancia cero, lo cual es la antítesis de la propia tolerancia. En este capítulo se hace una reivindicación del arte como instancia liberadora, como lo hacía Joaquín, quien vinculaba el miedo a la violencia. Frente a este miedo tenemos al arte y a la cultura. Frente al llanto, la risa. ¿Cómo penetrar por las grietas del modelo sociopolítico capitalista sin miedo llevando la risa por bandera?

Partiendo de la idea del último libro del profesor Herrera (*La reinención de los Derechos Humanos*) el capítulo de Manuel E. Gándara se adentra en el tema fundamental de Joaquín: La Democracia. Este asunto se enfoca a partir de la relación entre la democracia como forma de gobierno y el pensamiento relativista. Así, en el capítulo *La reinención de las democracias* nos adentramos en la contradicción que existe entre el pensamiento único defensor de la Democracia y las repercusiones antidemocráticas y poco plurales del mismo. Los sofistas entendían que el sistema político debe ser el poder del pueblo, pero cuando elevamos cualquier cosa a la categoría de verdad absoluta (incluida la propia forma

de democracia como sistema), propiciamos la negación del diálogo, o lo que es lo mismo, destruimos Democracia. La Democracia exige, por tanto, que no asumamos verdades monolíticas.

Cuando hablamos de transformación social no sólo nos referimos a la superación de estructuras políticas y económicas de forma aislada, sino que estas transformaciones tienen que ir orientadas inexcusablemente hacia un mayor bienestar de la vida de las personas en todos sus aspectos. Por ello, la dimensión de lo personal, en un compromiso con la transformación social, aparece ligada a los derechos individuales y a la forma de vida privada y afectiva. Atendiendo esta cuestión, Octavio Salazar, en el capítulo *El derecho al libre desarrollo de la afectividad y la sexualidad. Hacia una política revolucionaria del deseo*, argumenta que el cambio político y social también es privado en formas de afecto y libertad afectiva y sexual. El autor propone romper los clichés y cadenas de la hegemonía que genera violencia estructural y cultural contra la homosexualidad. Una de las principales manifestaciones violentas de esta sexualidad hegemónica es la discriminación y la desigualdad hacia homosexuales, y como ejemplo el autor explica el caso del ejército de los EE.UU. Esta es una tarea de vital importancia, y el propio Herrera apostillaría al respecto que «los derechos son productos culturales que facilitan la construcción de actitudes y aptitudes que nos permitan poder hacer nuestras vidas con el máximo de dignidad».

En el siguiente capítulo volvemos a alejarnos de lo privado para centrar la perspectiva en los conflictos internacionales. Existen tres factores que posibilitarían la reducción del riesgo de conflicto entre naciones: extensión de la democracia, el comercio entre naciones, y la existencia de organizaciones internacionales donde las naciones articulan y resuelven sus conflictos.

Así en *La paz perpetua como fin de una democracia constitucional* José J. Jiménez Sánchez aborda estos asuntos sobre la base de la filosofía política de Kant y de las posteriores reflexiones de Rawls y orientando esta cuestión hacia el derecho de las personas, es decir, cómo este derecho nacional/internacional influye en el mejor bienestar y dignidad de las personas físicas. Por tanto, el derecho de las organizaciones, fueren del tipo que fueren deben plantearse para el bienestar de las personas no para esconder y legislar los intereses de los poderosos.

Continuando esta área temática de derecho, Carol Proner con su capítulo titulado *Derecho Internacional: El Polifemo y el ejercicio de humanidad*, explica que jurídicamente en el siglo XXI, el Derecho In-

ternacional posibilita caminos para la protección real y efectiva de los Derechos Humanos. Para ello se han de superar las estructuras de poder consolidadas a lo largo de siglos, y pertrechadas al servicio y por los intereses de las élites de cada momento. Proner plantea las cuestiones que deben ser superadas en el Derecho Internacional para construir relaciones sociales pacíficas. Y para defender su tesis analiza dos organismos supranacionales: La Organización de Naciones Unidas y la Organización de Estados Americanos.

Sobre la ya mencionada idea de Joaquín Herrera de que los Derechos Humanos son un producto cultural para construir y asegurar relaciones sociales de paz, más allá de ser unas normas formales, Nuria Arenas en su capítulo *En búsqueda de la dignidad de los desarraigados*, profundiza y plantea el debate en torno al derecho de asilo, que realmente no goza de suficiente reconocimiento jurídico internacional. La autora denuncia el escaso avance que en esta materia se ha recorrido desde la Declaración Universal de los Derechos Humanos hasta la Carta de Derechos Fundamentales de la Unión Europea y la política de asilo europea. En realidad, los Derechos Humanos no son meramente un conjunto de normas jurídicas para hacer campaña con ellas, sino que son reflejo de luchas de poder de la sociedad civil contra el orden violento, genocida y antidemocrático que realmente gobierna el planeta.

La igualdad de género es evidentemente un aspecto más de la cultura de paz y otro campo de trabajo para la transformación social y el cambio político. En el décimo capítulo titulado *Reflexiones en torno a la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos Humanos en materia de igualdad de género*, Rosa Giles discurre sobre la jurisprudencia del Tribunal Europeo de Derechos humanos sobre el principio de no discriminación por razón de sexo. Se parte de la idea de Herrera de que es «inconcebible que se pueda hablar de una desigualdad universal y homogénea» así y en palabras de la propia Giles «La utilidad de la metodología feminista sería, precisamente, poner de relieve la existencia de factores que condicionan irremediamente a determinados colectivos en su posición frente a los derechos y libertades que han sido reconocidos de forma general». Este capítulo cierra planteando cuatro nuevos interrogantes que ponen en evidencia que cualquier conclusión debiera siempre considerarse como precaria y transitoria. En el texto se observará por qué.

Para la transformación política, económica y social, el papel de la escuela y de la educación es fundamental. Se trata de un pilar fundamental

de la acción por la cultura de paz. Eulogio García Vallinas, profesor de la Universidad de Cádiz, es el encargado en este volumen de plantear *Los desafíos formativos del docente para una cultura de paz en la escuela democrática*. Los resultados o efectos de la educación sólo son visibles a medio y largo plazo. En palabras del propio Eulogio García, «La capacidad de los docentes para ejercer influencias positivas en los estudiantes no tiene que ver tanto con tener un carácter o personalidad determinados, como con el modo en que dicha personalidad se proyecta en sus intervenciones en clase». De este modo se debe invitar a los jóvenes a aceptarse tal como son y aceptar las diferencias presentes en el aula y establecer relaciones desde la tolerancia. En este capítulo se plantea qué tipo de intervenciones son recomendables en el aula para trabajar tanto con los valores compartidos como con los no compartidos por parte de los estudiantes. En el texto se invita a afrontar los deberes y dilemas éticos de la profesión docente para prevenir la violencia, participar en la aplicación de reglas de la vida en comunidad, y desarrollar el sentido de la responsabilidad, la solidaridad y el sentimiento de justicia.

En el duodécimo capítulo seguimos la línea de la educación, pero en este caso se trata desde la perspectiva del derecho. En este texto Esther Puertas y José Joaquín Fernández trabajan los derechos de los estudiantes extranjeros en España. Este derecho a la educación puede entenderse bajo el paraguas del marco constitucional, que no plantea ningún tipo de discriminación por motivos de nacionalidad. Por tanto, allí donde exista discriminación de estudiantes (especialmente menores de edad) se está violando nuestros propios principios legales. Esther y José Joaquín no escabullen ningún asunto, y por tanto prestan un especial interés en lo complicado (en un país como el nuestro donde el catolicismo ejerce una extraordinaria influencia) de la religión de los estudiantes extranjeros. Para ilustrar este capítulo, Esther y José Joaquín analizan dos sentencias del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Este tipo de análisis son imprescindibles en nuestras sociedades que son cada día más complejas y más ricas culturalmente hablando.

En este punto del libro trasladamos el foco de atención desde los países europeos y americanos a los de tradición árabe, en los que el propio pensamiento político occidental (incluso la conceptualización de nuestro tipo de democracia) es entendido por amplias capas de la población como una forma de colonialismo desde el siglo XIX. A pesar de la universalidad de los valores democráticos, estos, en el pensamiento árabe, han sido sometidos a una continuada e intensa crítica, lo que ha

derivado o propiciado otra concepción de los Derechos Humanos. Un hito importante en esta manera de adentrarnos en la cuestión fue la caída del Muro de Berlín, debido que hasta el momento la mayor parte de los países árabes estaban alineados con uno de los dos bloques, y tras el derrumbamiento del bloque soviético, se ven ante la necesidad de tomar nuevas posturas dentro del nuevo orden hegemónico que comenzó a principio de los años noventa del siglo pasado. Por eso Juan A. Macías Amoretti habla de *Backlash* (reacción antagónica sobre una tendencia o evento) y *Democracia en el pensamiento político árabe*.

María José Cano en su capítulo *Sí pero no aunque sí* aborda las negociaciones de los sefardíes de Salónica con la corte Otomana. Revisar la historia es no sólo útil, sino vital para poder sumar al presente la experiencia de lo acontecido anteriormente, y extraer por tanto de la experiencia pasada tanto los aciertos como los errores, y pasar de la teorización, a la acción de construir un futuro más pacífico. María José dedica su capítulo a una minoría religiosa y a los estragos que sufrieron para sobrevivir y conservar su identidad en el siglo XVI.

Continuando la línea anterior, el capítulo decimoquinto habla de la xenofobia y el racismo contra los norteafricanos en la antigüedad. Antonio Ruíz Castellanos titula su capítulo *Orientalismo, xenofobia y racismo: Púnicos y Norte-Africanos antes los clásicos*, y en el mismo, nos explica que el racismo no es sólo un fenómeno social actual. Siempre ha existido contacto entre personas de distintos clanes, grupos, etnias y culturas; y en el texto, Antonio estudia la imagen exótica, xenófoba y racista con la que griegos y romanos veían a los cartagineses y otros pueblos africanos. En este capítulo queda en evidencia que los mismos tópicos y estereotipos respecto a los norteafricanos se repiten desde hace más de dos mil años hasta nuestros días. Y España no es una excepción.

De la antigüedad y casos relativa o posiblemente lejanos a la experiencia y conocimiento del lector no iniciado en estos temas, la autora del decimosexto capítulo titulado *El socorro sanitario en la guerra civil española. Ayuda para la Paz (1936-1945)* da un salto en el tiempo y vuelve a situar el «intra calendario» del libro en el mundo contemporáneo, poniendo el foco de atención en la Guerra Civil Española. Carmen González Canalejo explica como el socorro humanitario funcionó a favor de la población española durante la Guerra. La autora hace un análisis histórico del concepto «hombre social» como categoría necesaria para una cultura de paz, y de este modo, manifiesta la urgencia de poner nuestra atención en el derecho al mantenimiento de la salud y la vida, y

no sólo a la reparación de daños de guerra, que es el discurso al que nos tiene más acostumbrado la historiografía «oficial» (expresamos oficial entre comillas porque técnica y formalmente no existe una historiografía oficial, aunque de manera informal y al uso posiblemente sí). Carmen reflexiona además sobre lo que nos une a todos como seres humanos, y estudia a hombres y mujeres que «presenciaron en primera línea los horrores de una de las guerras más sangrientas de la primera mitad del siglo XX», e ilustra su exposición con los casos de Cruz Roja, Socorro Rojo Internacional, Asociación de Ayuda suiza a los niños víctimas de la Guerra, Ayuda sueco-noruega y las Brigadas Checas.

Para cerrar de momento el libro, y expresamos de momento porque es usted quien queda invitada o invitado a abrirlo de nuevo, Vicente Barragán, Rafael Romero y José M. Sanz hablan de la *Distribución del poder político en Joaquín Herrera* para aplicarlo a un proceso democrático en la ciudad de Sevilla. Los ámbitos de trabajo para la transformación social y la cultura de paz son múltiples y van desde lo personal hasta lo internacional. De manera concreta, en este capítulo, sus autores estudian las posibilidades de propiciar un cambio político-social y económico en lo local. Para ello, estudian los presupuestos participativos y como esta modalidad de gestión de lo económico en una sociedad propicia que todos los miembros de una comunidad puedan participar en la toma de decisiones, construyendo de este modo el propio grupo social, ya sea una comunidad de vecinos, una ciudad, un país o el planeta. Sobre esta corriente teórico-práctica, en el capítulo se recomienda buscar consensos y acuerdos explícitos a la par que vamos reduciendo los pactos tácitos y sus «consensos» implícitos. De este modo se estarán abriendo ventanas para la construcción colectiva de la ciudad, y yendo a la raíz madre de la Democracia: Participar para decidir, ya que la Democracia consiste en la capacidad real que debe tener la ciudadanía (que es compleja, fragmentada y plural) en los procesos decisorios.

No es nada fácil, en un reino de taifas como es el mundo universitario, tan segmentado por múltiples, acotadas y tradicionales áreas de conocimiento, reunir a tantas personas para escribir este libro, y mucho menos sencillo es comprometer y coordinar a ocho editores procedentes de áreas de conocimiento dispares y de ocho universidades distintas. Joaquín lo ha conseguido. Joaquín ha conseguido impregnar nuestra concepción y compromiso con los derechos humanos con la propia esencia de su pensamiento crítico. Así, de personas tan diferentes, procedentes de escuelas tan distintas, ha sido posible componer este libro tan conceptualmente

coherente como obra en su conjunto, y tan interdependiente por dentro, en cada uno de sus capítulos, al mismo tiempo.

Una vez hecha esta discreta presentación de los contenidos del libro, les invito a que se paseen tranquilamente por sus páginas, construyendo junto a las autoras y autores del libro el discurso del mismo. Nosotros hemos hecho la primera mitad del camino, que puede ser quizás la más fácil. Ahora nos queda el reto de que usted, lectora o lector exigente estime como valiosa esta obra. En nuestra opinión, debido a lo multi, inter y transdisciplinar del libro creemos que hasta el más exigente de ustedes podrá encontrar alguna satisfacción en su lectura. Esperamos que lo disfruten.

Por último decir que este libro, así como el seminario del que procede, forma parte de las actividades de investigación desarrolladas por el Proyecto de Excelencia de la Junta de Andalucía *Cultura de Paz en Andalucía. Experiencias u desafíos* (P07-HUM-02629).

Jesús Abellán Muñoz
Alfonso Cortés González
Eulogio García Vallinas
Rosa Giles Carnero
Carmen González Canalejo
Francisco A. Muñoz
Manuel Torres Aguilar
Miguel Vázquez Liñan

